El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 019 de 2012, decretos reglamentarios y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO No. IT-CM-24-01

1. **DEPARTAMENTO DE SANTANDER – Secretaría de Infraestructura Departamental**

2. **COMUNICACIONES AL PROCESO: A través de** SECOP II

3. **OBJETO: FORMULACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS – PDA PARA LA VIGENCIA 2024 – 2034, PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

4. **MODALIDAD SELECCIÓN CONTRATISTA:** Concurso de Méritos Abierto

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO :** El plazo estipulado por la entidad para su ejecución es de **cinco (05) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio

6. **FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA.** Los interesados presentar oferta en la ciudad de Bucaramanga en el SECOP II, en las fechas dispuestas por la plataforma-

7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESPUESTAL.-** CATORCE MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($14.806.039.989) M/CTE . El proceso estará soportado en CDP, dándose aplicación a la Ley 1882 de 2018.

8. **ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO.**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	SI	NO	SI
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	SI	NO	SI

ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
UNIÓN EUROPEA – REINO UNIDO	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial, con TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA Y EL SALVADOR) Y LA CAN. CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DEL AVISO DE CONVOCATORIA

El presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, el cual está publicado en el SECOP ii.

9. **CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES.** El presente proceso de selección se convoca con la posibilidad de LIMITARSE A MIPYME. Deberá guardarse observancia en lo exigido dentro del documento del pliego de condiciones.

10. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** El Departamento debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes indicados en el Pliego de Condiciones de acuerdo con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables al presente proceso.

11. **APLICACIÓN DE PRECALIFICACION: NO APLICA**

12. **CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

13. **CRONOGRAMA.** De conformidad con el cronograma establecido por la plataforma Secop II y en los pliegos de condiciones.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER